

DGCP-DEN-386/2018

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de septiembre de 2018

Señor
LUIS ALBERTO MORENO
Presidente
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Washington, DC - Estados Unidos de América
Su Despacho

**REF.: HO-L1198: PROGRAMA DE REFORMAS
DEL SECTOR TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE
CARGA DE HONDURAS**

Estimado Señor Moreno:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para manifestarle que el Gobierno de la República de Honduras se ha comprometido en continuar con el fortalecimiento del sector logístico de cargas y transporte, con el fin de mejorar la calidad y competitividad de los servicios logísticos y la integración nacional e internacional del país, permitiendo establecer las condiciones para transformar a Honduras en un hub de referencia logístico regional.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha sido un socio clave del Gobierno de Honduras apoyando al sector transporte a través de recursos financieros. Desde el año 2008 el Banco ha aprobado operaciones de préstamo para este sector hasta por un monto de US\$386.2 millones y varias cooperaciones técnicas con fondos no reembolsables. Si bien la mayor parte de inversiones se han realizado mediante préstamos, consideramos importante la ampliación del alcance del apoyo del BID hacia el fortalecimiento de la institucionalidad en el sector de logística y transporte, ya que por medio de la cooperación técnica del Banco se ha apoyado la preparación del Plan Nacional de Logística de Cargas (PNLOG) así como su actualización y la elaboración reciente del Plan de Acción Inmediata (PAI) e insumos centrales del programa.

En ese entendido y considerando que se está preparando con el BID la primera fase de los Préstamos de Reformas de Política (PBP) bajo la modalidad programática, con tres operaciones independientes, pero técnicamente relacionadas. La presente carta se refiere a la primera operación orientada a la identificación de reformas en el sector transporte y logística de cargas con un financiamiento total de hasta US\$90.0 millones basado en las acciones del Programa de Reformas del Sector Transporte y Logística de Carga de Honduras – HO-L1198.

1/8





La operación HO-L1198 comprende de cuatro componentes:

- I. Estabilidad macroeconómica;
- II. Reforma del marco normativo de logística de carga y de facilitación comercial;
- III. Consolidación del marco institucional de logística de carga y transporte;
- IV. Establecimiento y modernización de procesos de planificación integral, servicios de transporte y logística, y facilitación comercial.

A continuación, se describe el contexto macroeconómico de Honduras (sección A) y posteriormente un resumen de los ejes y prioridades para el sector de logística (sección B), así como una síntesis de las reformas específicas que serán parte de esta operación (sección C).

A. Contexto macroeconómico

El país cerró 2017 con un crecimiento económico de 4,8%, comparado con 3,8% en 2016. En 2017, la inflación fue 4,7%, dentro del rango establecido por el Banco Central de Honduras ($4,0\% \pm 1,0\%$), mientras que el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) fue de 0.8% del PIB y 2.7% del PIB para la Administración Central (AC). Asimismo para 2017 el país experimentó una mejora del déficit de cuenta corriente alcanzando 1,7% del PIB.

La Política Fiscal ha estado en línea con las Reglas Macrofiscales establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y en consonancia con el proceso de consolidación fiscal. En 2017, el SPNF registró un déficit de 0.8% del PIB, menor a la meta de 1.5% establecido en la LRF, así como uno de los menores déficits observados en los últimos diez años (2008–2017) reafirmando con esto, el compromiso del Gobierno de mantener e implementar las sanas prácticas en el manejo de las finanzas públicas. La Administración Central (AC) al cierre de 2017, mostró una reducción de 0.1 pp del PIB en su déficit con relación al año 2016, pasando de un déficit con respecto al PIB de 2.8% en 2016 a 2.7% en 2017.

El resultado global del SPNF en el primer semestre registró un superávit de 0.7% del PIB. Al observar la composición a nivel institucional del resultado global del SPNF, se destaca en todos los niveles institucionales, la disciplina, racionalización y eficiencia del gasto con resultados significativamente menores a lo esperado en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y el fortalecimiento de las políticas para mantener los niveles proyectados de recaudación y de venta de servicios.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

DGCP-DEN-386/2018

Durante el primer semestre de 2018, las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service mantuvieron las calificaciones al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país; de BB- con perspectiva estable y B1 con perspectiva estable respectivamente. Los factores por lo cual ambas firmas calificadoras de riesgo, decidieron conservar la calificación al Gobierno de Honduras están fundamentadas por las sólidas expectativas de crecimiento del país y sus mejores indicadores fiscales.

Asimismo, se destaca la moderada vulnerabilidad externa, la continuación en la reestructuración del sistema energético y la implementación de mejoras institucionales.

La economía hondureña, medida a través de la variación interanual de la serie desestacionalizada del PIB Trimestral en valores constantes, según el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) la actividad productiva nacional registró a junio de 2018 un aumento de 3.7%, impulsada por el desempeño de las actividades de Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones y la Industria Manufacturera.

La cuenta corriente de la balanza de pagos como porcentaje del PIB, al primer semestre de 2018, con datos preliminares, presenta un déficit de 0.3%, explicado principalmente por mayores flujos recibidos de remesas familiares.

Por su parte, el flujo de remesas familiares corrientes a junio de 2018 alcanzó un monto de US\$2,298.6 millones, superior en 8.7% en términos interanuales, asociado a la reducción del desempleo latino en los Estados Unidos de América (EUA), derivado del mejor desempeño de dicha economía.

Al primer semestre de 2018, los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) recibidos, alcanzaron un monto preliminar de US\$619.9 millones, principalmente en las actividades de Bienes para Transformación, Servicios y Transporte, Almacenamiento y Telecomunicaciones.

A junio de 2018, la inflación interanual fue 4.15%, situándose por debajo de la meta establecida en la revisión del Programa Monetario 2018-2019 (4.0%±1%).





B. Principales ejes y prioridades de la política de gobierno para el sector de logística

El desarrollo del sector transporte y logística de cargas y su adecuado desempeño es relevante para la competitividad de Honduras por su interrelación con los principales sectores productivos como son la agricultura y la industria manufacturera. Los desafíos del sector se encuentran en el elevado costo de transporte y su baja productividad, así como las ineficiencias en los procesos de comercio exterior. En los últimos años Honduras ha consolidado instrumentos para el desarrollo de su sistema logístico.

El Gobierno de Honduras identificó la necesidad de elaborar el PNLOG complementado con su respectivo PAI; estos instrumentos integran y ordenan los planes e iniciativas sectoriales y regionales de los sectores y agentes implicados tanto públicos como privados, quienes han participado de su elaboración, estableciendo intervenciones específicas dirigidas a crear las condiciones (físicas, operacionales, de entorno y de negocios) requeridas para el surgimiento de una oferta logística robusta, apuntalando la coordinación público-privada.

En adición a esto, por el país discurren importantes corredores logísticos regionales que movilizan cadenas productivas tanto nacionales como mesoamericanas. Dentro del Sistema Logístico Nacional (SLN) el conjunto de conglomerados logísticos se interconecta a través de corredores viales estructurantes. Las características del SLN, estrechamente vinculado al comercio exterior, evidencian la importancia que la infraestructura logística tiene en el ámbito regional. Esto, además, dota al país de un papel relevante en las diferentes iniciativas regionales, entre las más destacadas el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), el Proyecto Mesoamérica (PM) y el Plan para la Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte.

En este contexto, las prioridades del Gobierno de Honduras, en términos de desarrollo del sector, se articulan alrededor de una infraestructura básica funcional con equipamiento tecnológico, un marco normativo robusto, una estructura institucional sólida, una planificación estratégica, unos servicios de calidad y unos procesos de comercio simplificados.





C. Reformas asociadas al Programa de Reformas del Sector Transporte y Logística de Carga de Honduras

El objetivo del programa es contribuir a la mejora del desempeño logístico de Honduras a través de reformas sectoriales en los ámbitos regulatorio, institucional, de planificación y de facilitación comercial, que permita ganancias en la competitividad e integración regional. Los objetivos específicos del programa son: (i) la consolidación del marco normativo con reglamentos específicos para la mejora de servicios de logística de carga con visión de largo plazo; (ii) el fortalecimiento de la institucionalidad del sector logístico a través de la creación del Consejo Nacional Logístico CNL e instancia a nivel técnico; (iii) la mejora de la planificación integral en el sector y la prestación de servicios asociados; y (iv) la modernización y simplificación de los procesos y los sistemas tecnológicos de facilitación comercial.

Componente I. Estabilidad macroeconómica

El objetivo de este componente es asegurar un contexto macroeconómico congruente con los objetivos del programa según lo establecido en la Matriz de Políticas.

Componente II. Reforma del marco normativo de logística de carga y de facilitación comercial

El componente apoyará la consolidación de un marco normativo de logística que introduzca una visión de largo plazo y establezca los lineamientos estratégicos del sector así como también la modernización del marco legal de transporte terrestre de carga abarcando aspectos vinculados con la seguridad en el transporte y los servicios del transporte de carga. Adicionalmente, el componente consolidará los acuerdos normativos de los compromisos asumidos por Honduras en el marco de la Unión Aduanera (UA) centroamericana contribuyendo al posicionamiento del país como hub regional.

La primera operación apoyará la: (i) aprobación de las prioridades de gobierno 2018-2022 que incluyan al sector logístico como eje estratégico en el marco de la elaboración del Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022; (ii) aprobación del Plan Nacional de Logística de Cargas (PNLOG) por el Consejo Nacional de Logística (CNL), que refleja un acuerdo interinstitucional y multisectorial público-privado sobre la orientación estratégica para la priorización de acciones y proyectos en el sector de logística de cargas; (iii) actualización del Marco Institucional del Consejo Nacional de Seguridad Vial al marco legal vigente, incluyendo a las instituciones con competencia en el sector de logística de carga y transporte; (iv) elaboración de reglamentos que fortalecen la seguridad en el transporte: de carga del seguro del transporte terrestre de carga que incluye al menos responsabilidad civil, cobertura a medios de transporte





y cobertura a la carga; y de pesos y dimensiones que incluye al menos límites de pesos y dimensiones y penalidades; y (v) la implementación de la primera etapa del proceso de UA, que incluye la creación y reglamentación del marco normativo, entre la República de Guatemala y la República de Honduras, de conformidad con lo establecido en el Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el libre tránsito de mercancías y de personas naturales entre ambos países.

Componente III. Consolidación del marco institucional de logística de carga y transporte

El componente apoyará el fortalecimiento de la institucionalidad del sector logístico de carga a través de la creación una instancia de decisión de alto nivel, integrada por instituciones claves vinculadas al sector de logística de carga; una instancia de coordinación y ejecución; y mecanismos de monitoreo del impacto de las políticas y proyectos en el desempeño del sector de logística de carga.

Para lograrlo, la primera operación incluye la aprobación del diseño institucional de la estructura organizacional para la gestión de la logística de cargas. El diseño debe incluir: (i) una instancia de decisión de alto nivel integrada por las principales instituciones públicas y privadas con competencias en el sector de logística de carga; (ii) una instancia técnica integrada por los organismos ejecutores responsables de la gestión de proyectos y la coordinación entre los distintos organismos; (iii) mecanismos permanentes de monitoreo y análisis e inteligencia de mercados; y (iv) el mecanismo de asignación presupuestaria anual y de financiamiento para el cumplimiento de las funciones de la instancia técnica y los objetivos del CNL.

Componente IV. Establecimiento y modernización de procesos de planificación integral, servicios de transporte, logística y facilitación comercial.

El componente contribuirá a fortalecer la planificación integral del sector y la promoción de medidas que contribuyan a mejorar la calidad del servicio de transporte, apoyará también la interoperabilidad de los sistemas de las agencias involucradas en el comercio exterior, y su adecuación a normas internacionales y regionales. En tal sentido, el componente se divide en los siguientes dos subcomponentes.

Subcomponente IV.1. Establecimiento de procesos de planificación integral y mejora de servicios de transporte y logística de carga. Este subcomponente tiene por objetivo la mejora de la planificación integral en el sector mediante la elaboración de planes maestros subnacionales enfocados en los conglomerados logísticos prioritarios y la integración armónica al sistema logístico urbano. Asimismo, busca mejorar los servicios de transporte incorporando la visión de género y diversidad en lo relacionado al transporte automotor terrestre de carga.





Para cumplir con estos objetivos, la primera operación contempla la: (i) aprobación de acuerdo interinstitucional que incluya los siguientes lineamientos para la elaboración de un Plan Maestro del Conglomerado Logístico del Norte (PMCLN), y su mecanismo de supervisión: (a) análisis de la demanda actual y futura de carga por cadenas usuarias en toda el área de influencia del conglomerado, que permita planificar e identificar los servicios logísticos necesarios con una visión de largo plazo, considerando los efectos del PMCLN en el área de influencia, en particular en las redes urbanas, (b) elaboración de un plan de inversiones en infraestructura de transporte y logística, así como propuestas operacionales, (c) requerimientos de tecnologías de información para optimizar la logística integral del conglomerado, y (d) propuesta de modelos de colaboración logística para cadenas agrícolas usuarias; (ii) implementación de un sistema de registro de vehículos por medio de tarjetas inteligentes a fin de obtener un diagnóstico para la actualización de la flota de vehículos de transporte de carga terrestre; y (iii) la creación de un sistema nacional de capacitación para pilotos, que incluya: (a) el Programa Nacional de Capacitación de Pilotos para las diferentes categorías de licencias de Honduras; (b) normas que regulan la operación de la Escuela Nacional de Transporte Terrestre; y (c) normas que regulan la operación de las escuelas privadas y públicas, de acuerdo al mandato de la Ley de Transporte administrada por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT).

Subcomponente IV.2. Modernización de los procesos de facilitación comercial. El objetivo del subcomponente es implementar el marco operativo y los sistemas tecnológicos a nivel nacional que permitan la implementación de los compromisos asumidos por Honduras en los acuerdos internacionales de facilitación de comercio incluyendo el Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional FAL 65 de la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial de Comercio (OMC)- Paquete de Bali, la implementación de herramientas tecnológicas y procesos que permitan cumplir con los compromisos prioritarios asumidos por Honduras en el marco de los acuerdos de facilitación de comercio establecidos por el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamérica (COMIECO) y también los compromisos asumidos en el marco de la Unión Aduanera (UA) Honduras - Guatemala.

Para conseguir este objetivo, la primera operación establece: (i) iniciar la creación del Portal de Gestión Integral de Comercio Exterior (PGICE); (ii) el inicio de la implementación de la fase piloto del Programa de Operador Económico Autorizado (OEA); (iii) la adopción de requisitos tecnológicos necesarios para la implementación de la primera fase de la Estrategia de Gestión Coordinada de Fronteras (GCF): Dispositivos de Radiofrecuencia (RFID) de trazabilidad; y (iv) el fortalecimiento de uso de la FYDUCA en la comercialización de mercancías en libre circulación en la UA Honduras - Guatemala, a través de un mecanismo electrónico/informático de emisión.





Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE FINANZAS

DGCP-DEN-386/2018

D. Conclusión

De lo descrito anteriormente, el Gobierno de la República de Honduras se compromete con estas acciones de política a continuar el fortalecimiento del sector logístico de cargas y transporte, con el fin de mejorar la calidad y competitividad de los servicios logísticos y la integración nacional e internacional del país, permitiendo establecer las condiciones para transformar Honduras en un hub de referencia logístico regional. En este sentido, se continuará avanzando en estos ámbitos, para lo cual es necesario continuar con el apoyo del BID en las áreas señaladas.

En ese sentido, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras solicita formalmente al **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** la aprobación de un financiamiento a desembolsarse en el presente año hasta por un monto de **Noventa Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$90,000,000.00)** para el "Programa de Reformas del Sector Transporte y Logística de Carga de Honduras".

Hago propicia la ocasión para reiterarle a Usted mi especial consideración y estima,



ROCÍO ZABEL TABORA
Secretaria de Estado